

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro/s	• Escuela Superior de Ingeniería (CÁDIZ)
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: La implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación (Id: 4314326) implica la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación-Escuela Superior de Ingeniería (Id: 4310659-11006531) de la misma universidad.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debe tener en cuenta en la implantación del título.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Recomendación:

1. Se recomienda que la normativa a la que se hace referencia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos que va a ser aplicado en el título, y cuyo enlace se aporta, adapte aquellos apartados que correspondan al RD 861/2010 que modifica el 1393/2007.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Recomendaciones:

1. Se recomienda revisar la coordinación entre la "Comisión de Trabajos de Fin de Máster" y la "Comisión Académica del Máster" a los efectos de designación de tutores y de las titulaciones requeridas de la normativa aportada sobre evaluación de los Trabajos Fin de Máster, la Composición de los Tribunales y las normas de presentación.

2. Teniendo en cuenta la propuesta del Trabajo Fin de Máster, se recomienda garantizar la disponibilidad de medios para su correcta realización, mediante la publicación de los convenios establecidos con empresas y el número de plazas que se ofertarán en cada una de ellas, antes del comienzo del máster.

3. Teniendo en cuenta el enfoque predominante investigador del Máster propuesto, se recomienda considerar la conveniencia de incorporar acciones de movilidad, en relación con la formación para la investigación en el ámbito de los objetivos principales del Máster. En su caso, se recomienda especificar las acciones de movilidad propias del título propuesto, incluyendo la información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado.

Criterio 6. Personal académico

Recomendaciones:

1. Se hace referencia a profesorado externo y visitante e indican una dirección web con los documentos de aceptación, aunque se aporta información al respecto se recomienda corregir la dirección web facilitada para sobre las cartas de aceptación.

2. Se recomienda especificar el personal disponible para prácticas y los perfiles académicos de los que serán nombrados tutores de prácticas.



En Sevilla, a 28/06/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente